

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**254****TOLEDO NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 232 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Miguel Balleros, contra la empresa “Lepar Estructuras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Lepar Estructuras, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.891,98 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Expídase testimonio del acta de conciliación judicial, del auto de ejecución y del decreto de insolvencia para su oportuna presentación ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial que dicta esta resolución a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida. Cuando el recurrente no ostente la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social deberá consignar en la cuenta del Juzgado en “Banesto”, oficina principal de Toledo, número 4321/0000/64/0232/10, la cantidad de 25 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Lepar Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 18 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.727/12)

